ACTA DE RECEPCIÒN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA No.26/2020 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN CALLE TACUARY E/ NANAWA Y PROF.INDALECIO FLORES ID 382406.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón, el Sr. Ovidio Duarte y Feliciano Rojas; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada mencionada.

APERTURA DE SOBRES:

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.26/2020 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

1) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 y correo: (construccionessanfernando@gmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

NRO	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN	Gs.148.183.000

2) **EL SR. CARLOS ANDRES LOPEZ LUGO CON RUC 3426375-6 y correo (carlopezlugo@hotmail.com)**presenta oferta conforme planilla siguiente:

NRO	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN	Gs.149.270.000

3) **LA EMPRESA LA EMPRESA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO DUARTE CON RUC 3662607- 4 y correo (Ovidio.duarte14@gmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

NRO	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN	Gs.143.814.000

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos:

- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo objeción se da por terminado el acta siendo las 08: 30 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Marcos E. Alarcón M.